

CONCON,

24 DIC 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 43

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Ordinario N°24, de fecha 07 de octubre del 2020, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, donde somete a consideración Propuesta de Presupuesto año 2021.
- Decreto Alcaldicio N°2.450, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba los acuerdos de Concejo Municipal, tomados en reunión ordinaria N°195 de fecha 10 de diciembre del 2020, en particular los acuerdos N°226, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020 y todos sus anexos "15", incluyendo 26+Salud y Educación; y acuerdo N°227 que aprueba la priorización del Plan de Obras de Inversión Municipal año 2021.
- Se ha verificado un error de transcripción en el cuadro consolidado de presupuesto municipal de Gastos año 2021, en el Área de Gestión Programas Sociales, donde dice cuenta 22.01"Alimentos y Bebidas" M\$75.700 debió haber indicado M\$75.950, lo que afecta el monto total de la cuenta 22.01., donde dice M\$83.000 debiendo decir M\$83.250. Cabe señalar que esta diferencia no afecta a los totales en la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo y el equilibrio Presupuestario, lo que está avalado por lo indicado en los fundamentos de la propuesta presentada.

DECRETO

1. APRUÉBESE, el Presupuesto Municipal año 2021 a nivel de ítem, como se indica:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	10,076,719
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,655,460
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	2,846,259
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	4,575,000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	194,270
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	1,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	193,270
05	03	007		Del Tesoro Publico	0
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	0
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	193,270
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000
06	03			INTERESES	90,000



[Handwritten signature]

07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,029,267
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45,600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	390,667
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,500,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	17,000
08	99			OTROS	76,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	150,000
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	150,000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,200
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,200
13	03	005		Del Tesoro Público	1,200
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	1,200
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	300,000
				TOTAL INGRESOS M\$	12,841,456

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						PRESUPUESTO TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	3,141,085	142,156	66,078	399,460	71,100	76,440	3,896,319
21	01				PERSONAL DE PLANTA	2,382,206	0	0	0	0	0	2,382,206
21	02				PERSONAL A CONTRATA	421,748	0	0	0	0	0	421,748
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	268,500	0	0	0	0	0	268,500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	68,631	142,156	66,078	399,460	71,100	76,440	823,865
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,448,702	4,247,025	17,800	191,561	19,772	18,048	5,942,908
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300	0	5,000	75,950	2,000	0	83,250
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27,300	3,025	0	7,500	150	0	37,975
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,500	0	0	0	0	0	28,500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	74,002	56,000	300	60,678	3,422	3,406	197,808
22	05				SERVICIOS BASICOS	106,500	625,000	0	12,759	0	3,320	747,579
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56,100	20,000	0	0	0	927	77,027
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	64,000	0	2,500	1,650	10,900	2,433	81,483
22	08				SERVICIOS GENERALES	735,200	3,283,500	5,000	922	0	0	4,024,622
22	09				ARRIENDOS	211,300	248,000	5,000	17,900	3,000	7,962	493,162
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	80,000	0	0	0	0	0	80,000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48,500	11,500	0	14,202	0	0	74,202
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,000	0	0	0	300	0	17,300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,340,679	196,500	1,000	33,193	36,847	0	2,608,219
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0	156,000	1,000	33,193	36,847	0	227,040
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,340,679	40,500	0	0	0	0	2,381,179
24	03	002			A los Servicios de Salud	4,667	0	0	0	0	0	4,667
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	4,667	0	0	0	0	0	4,667
24	03	080			A las Asociaciones	22,600	0	0	0	0	0	22,600
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	10,300	0	0	0	0	0	10,300
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	12,300	0	0	0	0	0	12,300
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1,741,412	0	0	0	0	0	1,741,412
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	1,716,412	0	0	0	0	0	1,716,412
24	03	090	002		Aporte Otros Años	25,000	0	0	0	0	0	25,000
24	03	092			Al Fondo Común Municipal Multas	40,000	0	0	0	0	0	40,000
24	03	092	002		Art. 14 N°6 Ley N°9695	40,000	0	0	0	0	0	40,000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	0	40,500	0	0	0	0	40,500
24	03	100			A Otras Municipalidades	52,000	0	0	0	0	0	52,000
24	03	01			A Servicios Incorporados a su Gestión	480,000	0	0	0	0	0	480,000
24	03	01	001		A Educación	480,000	0	0	0	0	0	480,000
24	03	01	002		A Salud	0	0	0	0	0	0	0
25					INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0
26	01				IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	23,000	0	0	0	0	0	23,000
26	01				DEVOLUCIONES	3,000	0	0	0	0	0	3,000
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	3,000	0	0	0	0	0	3,000
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	17,000	0	0	0	0	0	17,000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000	0	0	4,280	0	1,730	11,010
29	02				EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	1,000	1,000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	700	0	0	700
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	3,096	0	530	3,626
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	5,000	0	0	484	0	200	5,684
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0	60,000	0	0	0	0	60,000
31	02				PROYECTOS	0	60,000	0	0	0	0	60,000
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	100,000	200,000	0	0	0	0	300,000
34	07				DEUDA FLOTANTE	100,000	200,000	0	0	0	0	300,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS M\$						7,058,466	4,845,681	84,878	628,494	127,719	96,218	12,641,456

A

2.- **DISTRIBUYASE**, el recurso asignado a la cuenta presupuestaria 31 02 denominada "Proyectos" por un monto total de M\$60.000., en la siguiente iniciativa de inversión que conforma el Plan de Obras Municipales 2021, priorizado por el Concejo Municipal.

PROPUESTA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2021						
ORDEN	PROYECTO	CONSULTORÍAS (\$)	OBRAS CIVILES (\$)	EQUIPAMIENTO (\$)	OTROS GASTOS (\$)	TOTAL (\$)
319	Proyectos menores en ejecución directa en apoyo a la comunidad Primera Etapa				60.000.000	60.000.000

3.- **PRIORÍCENSE**, las siguientes iniciativas de inversión del Plan de Obras Municipales 2021, aprobadas por el Concejo Municipal, en espera de incorporación de nuevos recursos al Presupuesto Municipal de proyectos.

PROPUESTA PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2021						
	Proyectos menores en ejecución directa en apoyo a la comunidad Segunda Etapa				56.000.000	56.000.000
	Const. Rampa discapacitados acc. Sala concejo edif	1.000.000	60.000.000			61.000.000
	Construcción y Reposición Refugio Peatonales		25.000.000			25.000.000
	Construcción Acceso universal Playa Los Lilenes		120.000.000			120.000.000
	TOTALES	1.000.000	205.000.000		56.000.000	262.000.000

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/SRG/PSA/EAO/PEM/CV/Cvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Contabilidad y Presupuesto
4. SECPLAC
5. DAF

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado